

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 23/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FNCOT
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	22/04/2021
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

CD ME 22-220421

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 9, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, aprueba el Orden del Día de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria del día 22 de abril de 2021, llevada a cabo a través de medios electrónicos."

CD ME 23-220421

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 18, Fracción XII de la Ley del Instituto FONACOT, aprueba el Acta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 04 de marzo de 2021, a través de medios electrónicos."

CD ME 24-220421

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 18, Fracción XII de la Ley del Instituto FONACOT, aprueba el Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 11 de marzo de 2021, a través de medios electrónicos."

CD ME 25-220421

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 9, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, y como resultado de las acciones realizadas por la Administración, resuelve dar por solventados los siguientes acuerdos: CD ME 64-271020; CD ME 07-290121; CD ME 19-110321; así como la Recomendación Transversal 1 del Acuerdo CD ME 61-271020."

CD ME 26-220421

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con el Artículo 59, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y con fundamento en el Artículo 9, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en relación con los acuerdos ejecutados por el Director General, resuelve dar por cumplidos los siguientes acuerdos: CD E ME 13-040321; CD ME 15-

FECHA: 23/04/2021

110321; CD ME 16-110321; CD ME 17-110321; CD ME 18-110321; y CD ME 22-110321."

CD ME 27-220421

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en el Artículo 9 fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT y el Artículo 304 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 1 de diciembre de 2014, una vez que tomó conocimiento de la situación financiera del Instituto FONACOT al 31 de marzo de 2021, aprueba los estados financieros al cierre de marzo de 2021."

CD ME 28-220421

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 9, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, así como en el Artículo 291 y el Anexo 37, criterio contable D-3 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aprueba la capitalización de la utilidad obtenida en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 por \$ 2,790,241.0 miles de pesos registrada en el rubro de "Resultado de Ejercicios Anteriores" del Balance General al 31 de marzo de 2021."

CD ME 29-220421

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 24, fracción II del Reglamento de la Ley del INFONACOT, Artículo 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Artículo 30, fracción VI de su Reglamento, tomando en cuenta la Opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, aprueba el Informe de Autoevaluación Institucional del Ejercicio 2020, presentado por el Director General del Instituto FONACOT, y toma como acuerdo recomendaciones emitidas."

CD ME 30-220421

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en el Artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, abroga el Acuerdo CD ME 11-290121."

CD ME 31-220421

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 9 fracción VIII y XXI del Estatuto Orgánico del Instituto y el artículo 169 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, acuerda tomar conocimiento del Informe del Director General del estado que guarda el Sistema de Control Interno a 2020 de conformidad con la solicitud que realizó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores."

CD ME 32-220421

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo establecido en los artículos 162, fracción VI de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y 46, fracción XIV del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, y con fundamento en el Artículo 9, Fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la contratación de un auditor especializado para llevar a cabo la Evaluación Técnica Bianual 2019-2020 en materia de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT."

E instruye a la Administración del Instituto FONACOT, llevar a cabo los trámites conducentes para una vez obtenido el resultado de la Evaluación Técnica Bianual, se presente a consideración del Órgano de Gobierno."

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 23/04/2021

Atentamente,

Mtro. Ernesto Torres Martínez
Prosecretario del Consejo Directivo
del Instituto FONACOT